

TENIS EN SILLA DE RUEDAS

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto/Open **	Total
2	2	2	6
Individuales Dobles	Individuales Dobles	Individuales Quad** Dobles Quad **	

** QUAD: Jugadores de las clases de discapacitados más severamente afectadas (clases de tetraplégicos)

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
48	32	16 (Quad)	96

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal, no al Comité Paralímpico Nacional (NPC).

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es cuatro (4) plazas para pruebas masculinas y cuatro (4) plazas de clasificación para pruebas femeninas, y no más de tres (3) plazas de clasificación en la clase deportiva de quad del total de once (11) plazas de clasificación que pueden concederse a un NPC, como máximo.

Elegibilidad del deportista

Todos los deportistas deben cumplir con la Normativa General del IPC sobre Elegibilidad detallada en la sección de la Introducción de los Juegos Paralímpicos de París 2024 – Normativa de Clasificación, publicada en: <https://www.paralympic.org/paris-2024/qualification-regulations>.

A menos que se especifique lo contrario, en este sistema de Clasificación, para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas también deberán:

1. Tener una posición oficial en la Lista del Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 15 de julio de 2024 (por confirmar) (sujeto a la excepción para las Invitaciones de la Comisión Bipartita establecidas a continuación); y
2. Estar internacionalmente clasificado en una clase deportiva elegible con un estatus de clase deportiva “Confirmada”; o con un estatus de clase deportiva de “Revisable” con una fecha fijada de revisión de 1 de enero de 2025, o posterior;
3. Haber sido parte de un equipo seleccionado final y haber acudido con éste al lugar de celebración de pruebas de la Copa del Mundo por Equipos (incluyendo clasificarse deportivamente y la Copa del Mundo por Equipos Junior) durante un mínimo de dos (2) años entre 2021 y 2024, siempre y cuando uno de estos años haya sido bien el 2023, bien el 2024 (la ITF podrá conceder excepciones a esta disposición, de acuerdo con la Normativa de Tenis en Silla de Rueda Paralímpico de París 2024 de la ITF); y
4. Cumplir con los requisitos mínimos de elegibilidad establecidos en: <https://www.itftennis.com/media/7643/paralympic-wheelchair-tennis-event-eligibility-rule-paris-2024.pdf>

Para Invitaciones de la Comisión Bipartita, la ITF y el IPC podrán considerar a deportistas que no tengan una posición oficial en la Lista del Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF que se cierre el 15 de julio de 2024 (por confirmar), siempre y cuando hayan competido en al menos una competición de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de julio de 2024 (por confirmar).

Los Comités Paralímpicos Nacionales solo podrán designar deportistas para participar en la competición de Tenis en Silla de Rueda Paralímpico de París 2024 si su asociación nacional es un miembro actual de la ITF al corriente de sus pagos, y ha sido un miembro desde al menos el 31 de diciembre de 2023.

La participación de un deportista en los Paralímpicos queda condicionada a cumplir los criterios de elegibilidad del deportista detallados en los criterios (tanto IPC como ITF). Para evitar dudas, allí donde los criterios de elegibilidad de la ITF o del IPC impongan unas disposiciones más estrictas o adicionales que las otras, se aplicarán las disposiciones más estrictas o adicionales.

Máxima inscripción por NPC

Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba individual, respectivamente, un máximo de cuatro (4) jugadores masculinos y cuatro (4) femeninos que estén debidamente clasificados.

En la prueba de Mixto Individuales (Quad), un NPC podrá inscribir un máximo de tres (3) jugadores debidamente clasificados.

Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba de equipo, un máximo de dos (2) equipos masculinos y dos (2) femeninos, debidamente clasificados, en las pruebas de dobles masculino y femenino, respectivamente.

En la prueba de Dobles-Quad, un NPC podrá inscribir un máximo un (1) equipo debidamente clasificado formado por dos (2) jugadores (mixto).

Los miembros de los equipos serán seleccionados de entre los deportistas que participan en su respectiva prueba de individuales. Los NPCs deben remitir sus nominaciones de dobles por escritos a la ITF hasta el 5 de agosto de 2024. Cualquier cambio en las nominaciones deberán proporcionarse de acuerdo con la Normativa de Tenis en Silla de Rueda Paralímpico de París 2024 de la ITF.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación Directa por Juegos Regionales	<p>En cada uno de los siguientes Juegos Regionales se asignará una (1) plaza de clasificación masculina y una (1) plaza de clasificación femenina:</p> <p><u>Juegos Asiáticos Paralímpicos 2022</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p><u>Juegos Parapanamericanos 2023</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p><u>Campeonatos Europeos Paralímpicos 2023</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p><u>Juegos Para-Africanos 2023</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p>Se clasifica el ganador en individuales masculino y la ganadora en individuales femenino de cada uno de estos Juegos Regionales.</p> <p>En caso de que no se celebren unos Juegos o no se ofrezca una prueba de medalla en unos Juegos Regionales concretos, la correspondiente plaza o plazas de clasificación serán asignadas al siguiente deportista elegible (no clasificado por otro método) clasificado en el Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas a fecha 15 de julio de 2024 (sujeto al cupo máximo por NPC).</p>	<p>4 deportistas masculinos</p> <p>4 deportistas femeninas</p>
Asignación por el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas	<p>Clasifican los primeros treinta y dos (32) jugadores masculinos elegibles (no clasificados mediante asignación directa por Juegos Regionales), en el Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 15 de julio de 2024.</p> <p>Clasifican las primeras veinte (20)</p>	<p>32 deportistas masculinos</p>

Asignación por el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas (continuación)	<p>jugadoras, elegibles (no clasificadas mediante asignación directa por Juegos Regionales), en el Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 15 de julio de 2024.</p> <p>Clasifican los doce (12) primeros jugadores quad clasificados en el Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 15 de julio de 2024.</p>	<p>20 deportistas femeninas</p> <p>12 deportistas quad</p>
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>A las plazas de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y de la ITF podrán optar doce (12) deportistas masculinas, ocho (8) deportistas femeninos y cuatro (4) deportistas quad que cumplan el criterio de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la ITF hasta el 22 de julio de 2024.</p>	<p>12 deportistas masculinos</p> <p>8 deportistas femeninos</p> <p>4 deportistas quad</p>
Total		<p>48 deportistas masculinos</p> <p>32 deportistas femeninas</p> <p>16 deportistas quad</p>

CALENDARIO DE PLAZOS

8 - 13 agosto 2023	Campeonatos Europeos Paralímpicos 2023, Rotterdam, Holanda
6 - 10 septiembre 2023	Juegos Africanos Paralímpicos 2023, Accra, Ghana.
22 - 28 octubre 2023	Juegos Asiáticos Paralímpicos 2022, Hangzhou, China.
19 - 25 noviembre 2023	Juegos Parapanamericanos 2023, Santiago, Chile
12 febrero 2024	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
3 mayo 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs ("lista larga de acreditación").
14 julio 2024	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Mundial de Tenis en Silla de Ruedas

15 julio 2024	Publicación de las Listas del Ránking Mundial de Tenis en Silla de Ruedas.
16 julio 2024	La ITF confirmará, por escrito, a los Comités Paralímpicos Nacionales el número de plazas de clasificación asignadas.
22 julio 2024	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la ITF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas
22 julio 2024	Termina el plazo para que los NPCs envíen a la ITF, las solicitudes de Invitaciones por la Comisión Bipartita.
30 julio 2024	La ITF confirmará, por escrito, la concesión de las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita.
5 agosto 2024	la ITF reasignara todas las plazas de clasificación no utilizadas.
5 agosto 2024	Fecha límite para que los Comités Paralímpicos Nacionales envíen las nominaciones de dobles a la ITF.
5 agosto 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 22 de julio de 2024 (por confirmar) todos los NPCs que se hayan clasificado deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Tenis (ITF), por escrito, por correo electrónico, si desean utilizar sus plazas de asignación. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la ITF podrá reasignarlas.

La ITF confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 5 de agosto de 2024.

El 5 de agosto de 2024 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de París 2024. Aquel NPC que no utilice sus plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación (a) asignadas que no sean confirmadas por el correspondiente NPC a fecha 22 de julio de 2024 o (b) que sean devueltas como resultado de la retirada de un jugador serán reasignadas del siguiente modo:

- Plazas de Juegos Regionales y Asignación por la Lista del Ránking Mundial: la ITF la reasignará al siguiente deportista mejor clasificado (no clasificado mediante otro

método) elegible en la Lista del Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 15 de julio de 2024 (sujeto al cupo máximo por NPC).

- Plazas de Bipartita: la Comisión Bipartita seleccionará de una lista de reserva de solicitantes

Este proceso de reasignación podrá transcurrir hasta el 5 de agosto de 2024.

Aquel NPC que no confirme una plaza de clasificación asignada o reasignada no será elegible para recibir ninguna otra plaza en la correspondiente prueba(s), a menos que la ITF reciba confirmación firmada por el deportista de que éste no desea aceptar su plaza de clasificación.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

International Tennis Federation (ITF)
Wheelchair Tennis Department
Bank Lane, Roehampton
London SW15 5XZ
Great Britain
E-mail: wheelchairtennis@itftennis.com